

La Feliz Gobernación



Ángel Montiel

► laopiniondemurcia.opinion@epi.es

LA POLÍTICA, EN PARO

El paro está imparable, y ni siquiera atiende al respiradero de las estacionalidades que podrían aliviarlo; por el contrario, es en éstas cuando se observa con más claridad su auténtica naturaleza estructural. ¿Y qué podía esperarse? Sólo la agricultura y el turismo son capaces, con largas intermitencias, de rebajar suavemente la estadística, y digo bien, la estadística, porque el mal de fondo persiste incluso cuando se producen esos periódicos e irrelevantes rescates, por lo demás precarios, circunstanciales y, por lo general, con salarios por debajo del índice de supervivencia.

Perdemos el tiempo si miramos hacia la Administración autonómica. Poco puede esperarse de ésta, pues su estrategia está depositada en que la economía remonte por arte de magia para, si esto ocurriera, acudir en tromba a colocarse medallas políticas. Pero es difícil que la economía remonte en una Región vacía de sectores de actividad potencialmente competitivos, en la que hasta el turismo está encomendado al 'a ver lo que pasa', y cuyas anecdóticas alzas están provocadas por factores exógenos como las circunstancias internacionales o, paradójicamente, la propia crisis económica, que obliga a tirar los precios y, en consecuencia, revitaliza la demanda, si bien y con todo sigue quedando lejos la creación de un turismo diferente al tradicional. El casi exclusivo reclamo del sol y playa, ahora restaurado en la invisible promoción institucional, promueve una alta concentración, que se limita en las zonas más renombradas como La Man-

Parte de la responsabilidad del paro creciente e inmanejable es política, consecuencia de la dejación de las obligaciones para apuntalar en los momentos en que pudo hacerse una economía diversificada y entonada con las tendencias de este tiempo

ga, de manera estricta al mes de agosto, lo que significa un retroceso respecto a otras épocas en que la banda era más ancha, aunque siempre acotada. Es verdad que en la Administración hay quienes hacen lo que pueden, como el director general de Turismo, un político que en su contexto habrá que definir como normal, pero la política turística no puede reducirse a un departamento, por lo demás secado presupuestariamente, cuando hablamos de un sector estratégico de la economía regional que en realidad hace casi un solitario dúo con la agricultura.

Y si hablamos de ésta y de sus derivados observaremos que resisten cada vez con menor resuello ante las acometidas de la burocracia europea, las incertidumbres a futuro a consecuencia de la rendición política de los pancarteros del agua y por la falta de estímulos para la permanente reactualización del sector.

Lo que está en paro es la política, con un Gobierno que tiene la vista en otras cosas, sin imaginación ni voluntad para crear estímulos económicos y encomendado a que sean los empresarios, a pulso, los que salgan de ésta. Lo más grave es que, a falta de ayuda de la Administración, es ésta la que lastra la actividad em-

presarial con sus impagos, con su incapacidad para mediar ante las instituciones financieras —no es casual que la Administración sea la mayor deudora de éstas— y la inexistencia de instrumentos para acometer con solvencia situaciones complicadas. La Comunidad es la primera empresa de la Región y, en consecuencia, también la que más paro genera, directa e indirectamente, y todas las energías del estamento político gobernante se emplean en salvar la casa como si de una corporación privada se tratara. Miran hacia adentro, hacia el propio sostenimiento de una estructura que se ha mostrado insostenible a medio plazo por la dejación de las obligaciones que no esenciales, y mientras tanto, la sociedad en su conjunto, empresarios y trabajadores, han de componérselas a su modo, a lo que se suma la pérdida o limitación de servicios básicos, la disminución del poder adquisitivo gravado además por impuestos galopantes y disuasorios. Y todo esto en medio del hedor de la corrupción.

La responsabilidad del paro creciente e inmanejable es política, consecuencia de la dejación de las obligaciones para apuntalar en los momentos en que pudo hacerse una economía diversificada y entonada con las tendencias de este tiempo. La solución que alientan ahora es que los parados se conviertan en emprendedores, aunque sin respaldo financiero ni apoyos sustantivos, a la vez que una amplia generación de valiosos empresarios se ha quedado varada para siempre, sin posibilidad de rescate ni de segundas oportunidades. En fin.



Jesús Cano

El PP apoyará que el Memorandum del Traspase tenga rango de Ley

P. G.

El Partido Popular de la Región de Murcia apoyará a los regantes en todas sus reivindicaciones para que el Memorandum sobre el Tajo-Segura, sea una norma con rango de Ley, según afirmó ayer en Lorca, el secretario ejecutivo de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del PP, Jesús Cano, durante el encuentro que mantuvo con los representantes de los colectivos vecinales de la diputación de Marchena de Lorca. Al encuentro asistieron también la secretaria general del partido popular de Lorca, Eulalia Ibarra y el concejal de agricultura Ángel Meca. Desde el partido popular, según Cano «destacamos que este acuerdo será lo mejor para España, porque todos salimos ganando» porque el documento supone el triunfo de la razón «ya que nunca antes se había comprometido de un modo tan firme y por escrito la garantía del traspase.

La Fundación Séneca apuesta por los jóvenes investigadores

L. O.

La Consejería de Industria, Empresa e Innovación, a través de la Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, Fundación Séneca, anunció ayer una nueva convocatoria de ayudas para apoyar la investigación en la Comunidad, en la que se enmarcan los programas de 'Talento Investigador', 'Apoyo a la Investigación' y 'Movilidad e Intercambio de Conocimiento Científico'. El plazo para presentar las solicitudes comienza el 16 de septiembre y finaliza en octubre. Entre las novedades de la convocatoria de este año está la puesta en marcha del Programa 'Jóvenes Líderes en Investigación', destinado a investigadores menores de 40 años. El consejero, José Ballesta, subrayó que «nuestro objetivo es implantar líneas de investigación de excelencia, incentivando y apoyando el liderazgo de jóvenes doctores para que encabezen grupos de investigación y se establezcan».

El TSJ declara procedente el despido de un trabajador por fumar en los vestuarios

► El juez considera una falta muy grave este comportamiento al tratarse de una empresa conservera

EFE

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia ha declarado procedente el despido de un trabajador de una empresa alimentaria que fue sorprendido fumando en los vestuarios. En la resolución, que revoca la dictada en instancia, además de recoger la prohibición genérica de la Ley 28/2005 en los centros de trabajo públicos y privados, «con lo que la empresa no puede ser tolerante con dicha práctica pues media un imperativo legal», subraya el Convenio Colectivo de Industrias de Conservas Vegetales, que considera falta muy grave «fumar en los lugares en que esté prohibido por razones de seguridad e higiene». Esta prohibición «deberá figu-

El empleado ya había sido sancionado en otras dos ocasiones: por provocar un accidente y por desobediencia

Dice el Tribunal que al ser una compañía dedicada a la alimentación hay que tener más cuidado con la higiene

rar muy claramente en los lugares indicados por medio de carteles, banderas o cualquier otro sistema conveniente», indica la sentencia.

El trabajador había sido sancionado anteriormente por una falta grave por provocar un accidente laboral en febrero de 2009 y por una falta leve por desobediencia en diciembre de 2010.

La sentencia puntualiza que la empresa pertenece al sector de alimentación, «lo que enfatiza la necesidad de la mayor higiene». Y, en este caso, se consideró probado que en las instalaciones de

la empresa existen carteles con la prohibición de fumar en todo el recinto.

En concreto, en la entrada del vestuario de caballeros existe un cartel con la leyenda 'Prohibido fumar. Real Decreto 192/1988', y otro indicando que 'Tras las últimas auditorías recibidas por parte de diversos clientes y entidades, hemos recibido numerosas no conformidad y avisos por tabaco. Se recuerda que está prohibido fumar en todo el recinto. En caso de nuevas incidencias se actuará con toda la severidad que permita la Ley contra las personas que no respeten estas normas, incluido el despido procedente si fuera necesario'.

Por último, la resolución subraya, además, que no cabe desconocer que en un vestuario existen normalmente prendas combustibles, lo que desaconseja la existencia de cualquier medio de ignición como puede ser un cigarrillo encendido, que afecta a la seguridad.

ANUNCIO

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE COSTES Y GIRO "0" DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN ÚNICA DEL PLAN ESPECIAL PU-Cp2 DE CAÑADAS DE SAN PEDRO (Expte.- 0105GR06).

La Junta de Gobierno del 26 de junio de 2013, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo: "Aprobar el Documento del Cuadro de Distribución de Costes de los gastos de urbanización del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial PU-Cp2 de Cañadas de San Pedro y aprobar el giro "0"."

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho. Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
CONCEJALÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
Murcia, 2 de septiembre de 2013
El ALCALDE
PD. LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Murcia (EFE)